

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38988 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 592/2018-3, con NIG 4109142120180000880 por Auto de 12 de julio de 2018 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO ABREVIADO al deudor PROYECTOS E IMPLANTACIÓN DE TUBERÍAS, S.L. (PROIMTU), con CIF B91518209 y con domicilio en P.I. Veintiocho de febrero, calle Economía, 2, 41039 La Rinconada (Sevilla).

2.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la letrada doña Clara Isabel Vázquez Ramos con DNI 28467743-E, con domicilio en calle O'Donnell, 25-Bajo, 41001-Sevilla con teléfono 954222164, Fax 954562692 y dirección de correo electrónico cvrmosbufete@pedroruiz.e.telefonica.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódico/os

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048424-1